



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ALBERO BAJO

3224

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2019, aprobó el Plan Económico Financiero para el período 2019-2020 redactado como consecuencia del incumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://alberobajo.sedelectronica.es>) desde su aprobación por el Pleno hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Albero Bajo, 30 de julio de 2019. El Alcalde, Javier Miguel López Ciria